

Bogotá, D.C., 23 de junio de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-410/04

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS

Atn: Dra. Sandra Devia Ruiz Directora Asuntos Territoriales y Orden Público Ministro del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No. 015-03, para los municipios Palocabildo, Falan, Líbano, Lérida y Armero – Guayabal, y al Informe de Riesgo No. 060 para los municipios de Casabianca y Villahermosa (Departamento del Tolima).

Respetada doctora:

El 7 de Marzo de 2003 el SAT emitió el Informe de Riesgo de Alcance Intermedio No. 015-03 en el cual se manifestaba la factible ocurrencia de violaciones masivas a los Derechos Humanos en los municipios de Falan, Palocabildo, Líbano, Armero – Guayabal y Lérida. Posteriormente y en relación con la vigencia y la evolución del riesgo advertido, se emitieron las Notas de Seguimiento del 20 de junio y 18 de Julio de 2003.

Sin embargo, el riesgo de la población civil del Norte del Tolima se extendió hacia otros municipios vecinos como Casablanca y Villahermosa, lo que llevó a la emisión de un nuevo informe de riesgo (No. 060 AI) para estos dos municipios en el mes de agosto de 2003. En este informe, se advertía sobre la posible ocurrencia de desplazamientos forzados, homicidios selectivos, de configuración múltiple, desapariciones forzadas, torturas y combates con interposición de población civil como consecuencia de la disputa territorial entre las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio –Frente Omar Isaza (ACMM-FOI) con las guerrillas del ELN y las FARC.

El 12 de septiembre de 2003, se emitió una nueva nota de seguimiento al informe No. 015-03 debido al riesgo que se cernía sobre los habitantes de Falan y del corregimiento de Frías por posibles reclutamientos forzados y acciones de violencia contra la población civil por parte de las Autodefensas y el ELN. No obstante, el riesgo advertido, la labor de monitoreo realizada



por el SAT, permitió establecer que el escalonamiento del conflicto se había extendido a otras localidades, especialmente la población del municipio de Villahermosa, y que en esa medida se preveía la agudización de las violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores armados ilegales contra los habitantes de la zona. Esta situación, llevó nuevamente a la emisión de una Nota de Seguimiento al Informe No. 060-03, el 16 de febrero de 2004.

Es pertinente señalar, que en el periodo comprendido entre marzo de 2003 y febrero de 2004 respectivamente, la oficina del SAT de la Defensoría del Pueblo, ha emitido dos informes y cuatro notas de seguimiento en la zona norte del Tolima, los cuales evidencian la magnitud del riesgo que sufren los habitantes de esta región que en los últimos años han sufrido los efectos del conflicto armado.

Durante este período así mismo, el SAT ha registrado en la zona, 48 muertes violentas, 22 casos de desaparición forzada, 6 amenazas, 4 secuestros y 2 atentados contra la vida, retenes ilegales, control en la entrada de víveres a la zona, realización de censos a la población civil, extorsiones, reclutamiento de jóvenes, minado de caminos veredales, entre otras acciones, en el marco de la disputa armada que libran las Autodefensas con las FARC y el ELN, en su interés por ejercer el control territorial sobre las zonas en donde se está implementando el proceso de adecuación infraestructural para conformar la "Ecoregión" que abarca municipios del Eje Cafetero, del norte del Valle y del norte del Tolima.

En el marco de esta situación, cabe señalar igualmente, que durante el periodo comprendido entre enero de 2003 y marzo de 2004, en los municipios de Falan, Palocabildo, Líbano, Casabianca y Villahermosa, el SUR de la Red de Solidaridad Social registró el desplazamiento de 265 familias por causa del conflicto armado, es decir que el 2% de la población de estos cinco municipios tuvieron que abandonar sus hogares debido a la presión de los actores armados ilegales, de acuerdo a la población estimada para el 2004.

Si hacemos un análisis porcentual sobre la población urbana con respecto al sector rural podemos afirmar que los habitantes de las cabeceras urbanas de Casabianca y Villahermosa fueron los más afectados debido al desplazamiento del 5% y el 3.5% de su población respectivamente. En el sector rural los municipios más afectados por el desplazamiento forzado fueron Casabianca y Falan con el 2% y el 1 % respectivamente. No obstante, de las 15 familias que tuvieron que huir de la zona rural de Falan, 9 eran procedentes del corregimiento de Frias, hecho que evidencia el accionar de las autodefensas, que desde julio de 2003, se tomaron el caserío.



Igual situación se presentó en el corregimiento de Santa Teresa, municipio del Líbano, en donde 33 familias fueron registradas por la Red de Solidaridad Social como desplazadas de 94 familias que fueron expulsadas de la zona rural en este mismo periodo. Esto sin contar, que en el mes de agosto de 2003, se produjo un desplazamiento masivo de cerca 500 personas, tras los combates entre la guerrilla y las autodefensas, como había sido advertido por el SAT en los informes anteriormente señalados.

Es de anotar, que las cifras que maneja la Personería Municipal de Villahermosa difieren de las de la Red de Solidaridad Social, este ente municipal afirma, que durante los cinco primeros meses del 2004 se han desplazado 32 familias, es decir, que las cifras de familias desplazadas por la violencia superarían las del año 2003, lo cual evidencia el grado de conflictividad que afronta los habitantes de este municipio actualmente.

Pese a la gravedad de la situación, el CIAT sólo hasta el 12 de marzo de 2004, emitió Alerta Temprana para los municipios de Villahermosa y Casabianca, tras la Nota de Seguimiento emitida el 16 de febrero de 2004. No obstante la alerta emitida, el SAT ha podido establecer, que el riesgo y la vulnerabilidad de los habitantes de estos municipios sigue latente, en especial en el municipio de Villahermosa.

En la medida en que la confrontación armada se ha extendido del Valle del Magdalena hacia la zona cordillerana, también se han extendido, las formas de control social y territorial de las AUC. Lo que anteriormente estaba ocurriendo en Palocabildo y Casablanca, en la actualidad, sucede en la zona rural de Villahermosa; las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, mantienen un control social severo, en especial en las veredas ubicadas en inmediaciones del río Lagunilla, entre las veredas Patiburrí y el Rocío, como son Primavera Alta, Primavera Baja, Potosí, El Orian, El Castillo, La Uribe, La Esmeralda, La Julia, Llano Alto, La Playa, así como Yarumal, Palmital, el Triunfo, Las Pavas, Alto Bonito, La Linda, Platanillal y el Resguardo.

En esta zona, las autodefensas han realizado un censo de la población finca por finca para cobrar extorsiones. Se cobra \$1.500 pesos por cabeza de ganado, \$5.000 pesos por familia y si alguna persona tiene carro (son muy pocos) se les cobra \$100.000 pesos mensuales. De igual forma, se obliga a los pobladores de la zona rural a realizar trabajos comunitarios quincenalmente, especialmente en el arreglo de las vías. Si se incumplen las jornadas de trabajo forzado, se cobra una multa de \$50.000 pesos, fuera de las amenazas que este grupo armado ilegal realiza.



Además de lo anterior, el SAT registró combates entre la guerrilla y las autodefensas en la vereda Platanillal, del municipio de Villahermosa el 28 de febrero del presente año, y que en estos combates resultó afectado un campesino, por la detonación de una bomba en su casa. Asimismo, fue desactivada una mina antipersonal por parte del Ejército Nacional y se presume que existe un campo minado al inicio de un camino en la vereda el Resguardo, debido a que se hallaron dos troncos que se encuentran atados a unos cables, que hacen pensar, que puede tratarse de un artefacto explosivo.

De igual forma, se tiene conocimiento del asesinato del líder comunitario ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ de la vereda La Esmeralda, ocurrido el 3 de marzo de 2004. Al parecer, fue asesinado por un grupo paramilitar que arribó a su finca, lo sacó de sus predios y lo ultimó con un disparo. El líder comunitario participaba en los proyectos liderados por la ONG Tierra de Hombres, que es auspiciada por un programa de ayuda alemana.

El 13 de abril de 2004, al día siguiente del retiro del Ejército de Platanillal, incursiona a esta vereda, un grupo de autodefensas requisando las fincas aledañas y cobrando extorsiones a cada uno de los finqueros; y el 25 de abril en la vereda Primavera, fue encontrado el cadáver de un campesino. El 7 de mayo, fue desaparecido de forma forzada otro campesino del municipio, sin que hasta la fecha se tenga información sobre sus captores y/o su paradero.

Por su parte, en el corregimiento San Jerónimo, municipio de Casabianca, se registró el asesinato de un campesino. Vale la pena señalar, que San Jerónimo es una zona de control de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio al mando de Omar Isaza, quien mantiene un puesto de control de la movilidad, de los habitantes de la zona cordillerana de los municipios de Casabianca y Villahermosa.

Y en el corregimiento de Frías, del municipio de Falan, la Defensoria del Pueblo Regional Tolima, registró la desaparición forzada y posterior asesinato de dos hermanos (sus cuerpos fueron hallados en Armero – Guayabal) y pudo establecer que uno de ellos, tenía un proceso por terrorismo y otro por rebelión en la Fiscalía, Seccional Tolima.

Frente a este panorama, es importante señalar finalmente, que uno de los factores que agudizan la situación de Derechos Humanos de la población civil, es el alto grado de impunidad en que se encuentran los crímenes de lesa humanidad que se han cometido en el Norte del Tolima; en la medida, en que se constituye en una situación que alienta a los actores armados ilegales, a seguir cometiendo este tipo de actos violatorios del DIH y que rompen con el tejido social de las comunidades campesinas. Según un informe de las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, de acuerdo a un registro de 176 casos de violaciones a



los DDHH y/o infracciones al DIH en esta región, entre 1999 y enero de 2003, el estado actual de los procesos es el siguiente: 6 casos archivados, 43 se desconocen, 58 se encuentran en indagación preliminar, 7 están en instrucción, 5 en juzgamiento, 18 en previas suspendidas y 38 en resolución inhibitoria; es decir, el nivel de impunidad en los casos de violaciones a los Derechos Humanos en esta región del departamento, puede alcanzar el 100%.

Dado lo anterior, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local para que adopten medidas y acciones eficaces tendientes a disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de DDHH y garantizar la realización plena de los derechos fundamentales de la población civil de esta región, previniendo cualquier afectación como consecuencia del conflicto armado.

Particularmente, se recomienda estudiar la posibilidad de incluir dentro del Proyecto de Lucha Contra la Impunidad de la Presidencia de la República, el caso del Norte del Tolima, con el fin de que se investiguen y se esclarezcan los crímenes de lesa humanidad en los últimos años.

Así mismo, informar al Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, para que coordine y ponga en marcha, un plan de verificación y desactivación de los sitios en los que se presume existen campos minados.

Finalmente, informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como al doctor Sergio Caramagna Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional, se exhorten a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Oue

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

Email: defensat@Yahoo.com

TARON OF SET